



## GESTIÓN ESTRATÉGICA DE COMUNICACIONES

Código: GEC-PD-10

Fecha: 04-04-2024

### REVISIÓN Y PUBLICACIÓN PIEZAS GANADORES DE ESTÍMULOS

Versión: 2

Página: 1 de 6

#### 0. HISTORICO DE CAMBIOS

Versión	Fecha de Emisión	Cambios realizados
1	2024-03-05	No existía un procedimiento que indicará como se realiza la revisión y aprobación de las piezas graficas de los ganadores de estímulos, lo que generó un riesgo y a su vez un plan de acción de mejoramiento.
1	2024-03-05	No existía un procedimiento que indicará como se realiza la revisión y aprobación de las piezas graficas de los ganadores de estímulos, lo que generó un riesgo y a su vez un plan de acción de mejoramiento.
2	2024-04-04	Se solicita modificación, porque desde la Dirección se pide que el Área de Comunicaciones realice el rediseño de las piezas comunicativas de los ganadores de Estímulos cuando se requiera, lo que cambia el procedimiento antes planteado.

#### 1. LIDER DE PROCESO:

1.1 OBJETIVO DEL PROCEDIMIENTO: Garantizar el oportuno diseño y socialización de las piezas de los ganadores de estímulos del Idartes, que permiten que el público en general conozca y disfrute de las obras seleccionadas, contribuyendo así al enriquecimiento cultural de la comunidad.

1.2 ALCANCE DEL PROCEDIMIENTO: Inicia con la solicitud del misional del área al periodista del área de comunicaciones y termina con la aprobación y divulgación a través de las redes sociales.

1.3 RESPONSABLES DEL PROCEDIMIENTO: 140 OFICINA ASESORA DE COMUNICACIONES

#### 2. GLOSARIO:

- Piezas graficas: se refiere a una composición visual en diseño, el cual puede variar en soporte y formato según sus necesidades. Se utilizan para convocar e informar.
- Redes sociales: son estructuras formadas en Internet por personas u organizaciones que se conectan a partir de intereses o valores comunes.
- Historias: Es un formato que permite compartir momentos del día a día a través de imágenes y videos que desaparecen después de 24 horas.
- Estímulos Idartes: Son las diferentes becas, premios, residencias y convocatorias que abre el Idartes.
- Community Manager: El responsable o gestor de comunidades de internet, virtuales, digitales, o en línea, es quien actúa como auditor de la marca en los medios sociales.
- Instagram: es una red social principalmente visual, donde un usuario puede publicar fotos y videos de corta duración, aplicarles efectos y también interactuar con las publicaciones de otras personas, a través de comentarios y me gusta.
- Facebook: es una red social que fue creada para poder mantener en contacto a personas, y que éstos pudieran compartir información, noticias y contenidos audiovisuales con sus propios amigos y familiares. Es uno de los canales digital más conocidos por todos los usuarios que navegan hoy en día por Internet.

#### 3. CONDICIONES GENERALES:

- Las piezas gráficas deben cumplir con el manual de marca de la Alcaldía de Bogotá y con la política de publicación de contenidos en canales de comunicación institucionales GEC-POL-1.
- Todas las piezas gráficas deben ser revisadas y rediseñadas cuando se requiera por el área de comunicaciones.
- El ganador puede divulgar la pieza comunicativa después de que salga en las cuentas relacionadas con el Idartes.

#### 4. RELACIÓN CON OTROS PROCEDIMIENTOS Y PROCESOS: Esquema gráfico de la relación del procedimiento con otros procedimientos y/o procesos del IDARTES.

Procesos que se requieren como proveedor	Que insumos requiero del proveedor	Procedimiento	Que se obtiene del procedimiento	Para quien va dirigido el servicio o producto
--	------------------------------------	---------------	----------------------------------	---

- 200 SUBDIRECCIÓN DE EQUIPAMIENTOS CULTURALES
- 290 CIENCIA ARTE Y TECNOLOGIA
- 300 SUBDIRECCIÓN DE LAS ARTES
- 301 ARTE Y MEMORIA SIN FRONTERAS
- 302 SOSTENIBILIDAD DE LOS AGENTES DEL CAMPO ARTÍSTICO
- 310 GERENCIA DE MÚSICA
- 320 GERENCIA DE ARTE DRAMÁTICO
- 330 GERENCIA DE ARTES PLÁSTICAS Y VISUALES
- 340 GERENCIA DE ARTES AUDIOVISUALES
- 350 GERENCIA DE DANZA
- 360 GERENCIA DE LITERATURA
- 370 ÁREA DE CONVOCATORIAS
- 500 SUBDIRECCIÓN DE FORMACIÓN ARTÍSTICA
- 510 PROGRAMA CREA
- 520 PROGRAMA NIDOS
- 530 CULTURAS Y PROCESOS COMUNITARIOS
- 7.11. ENFOQUES DIFERENCIAL - POBLACIONAL - GÉNERO
- 9.9. ARTES, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Solicitud de diseño de piezas graficas

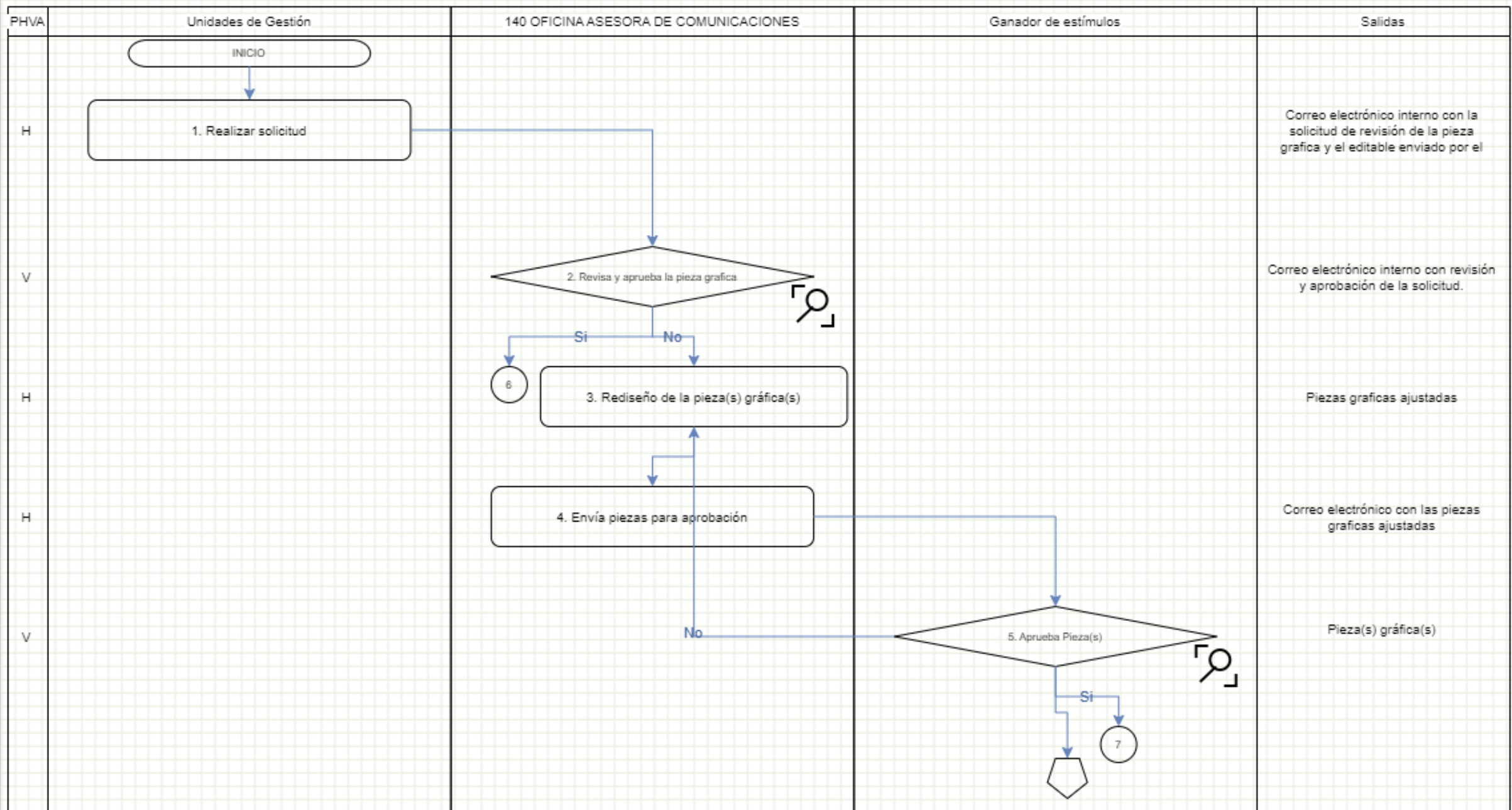
REVISIÓN Y PUBLICACIÓN Piezas ganadores de estímulos

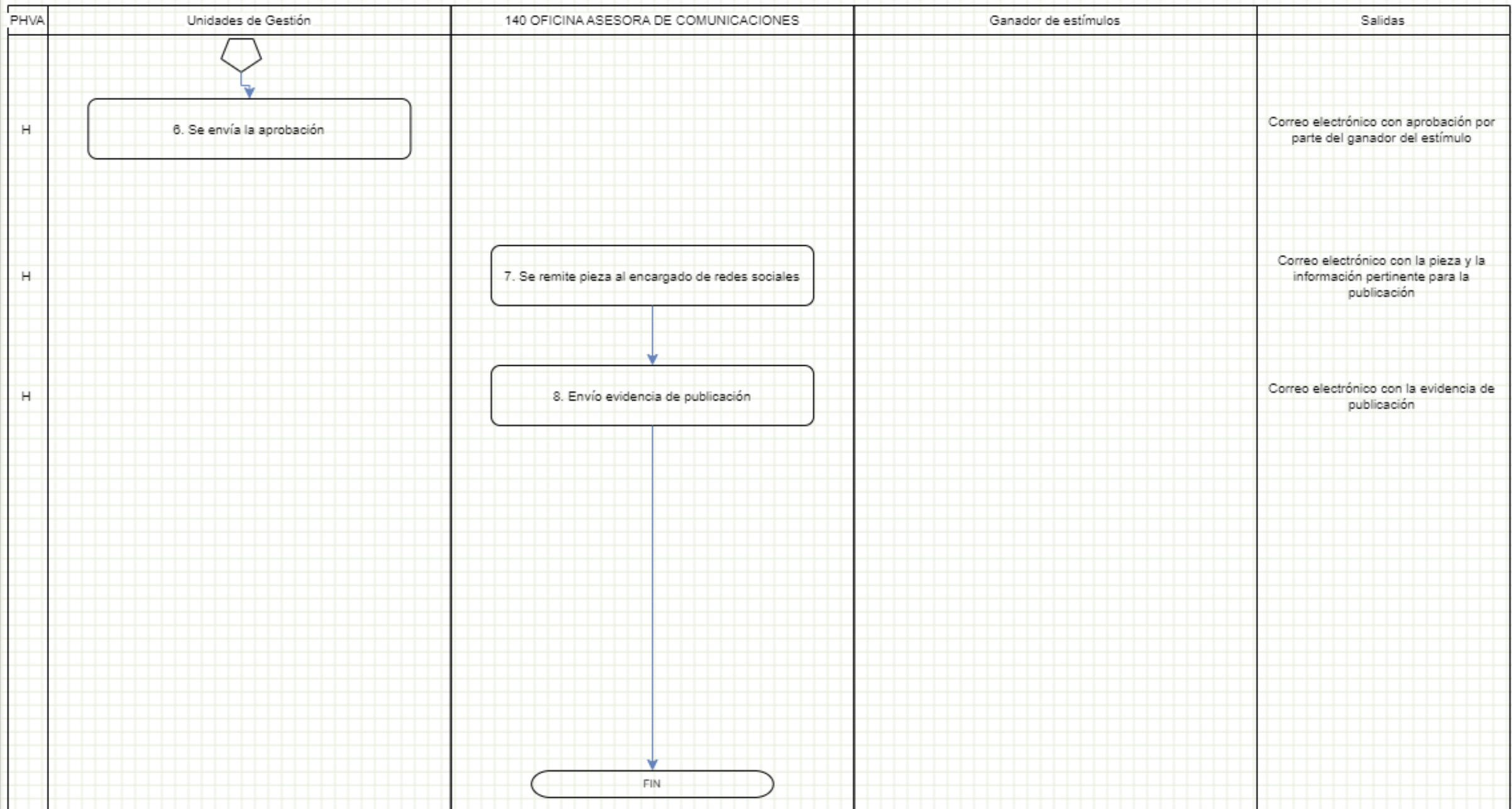
Diseño y socialización de la pieza grafica

- 140 OFICINA ASESORA DE COMUNICACIONES

5. ICONOGRAFÍA DEL DIAGRAMA DE FLUJO: Iconografía asociada al diagrama del flujo del procedimiento.

5.1 DIAGRAMA DE FLUJO: Secuencia lógica de las actividades establecidas en el procedimiento.





5.2. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES: Características específicas de las actividades del procedimiento.

No.	Ciclo PHVA	Ciclo de Gestión	Descripción del Ciclo de Gestión	Actores	Responsable	Tiempo (Horas)	Documento o Registro
1	H	Realizar solicitud	Se realiza la solicitud al periodista encargado de cada Unidad de gestión, de la revisión de la propuesta inicial del proyecto ganador del estímulo.	Unidades de Gestión	Todos los que estén autorizados en su momento, por cada Unidad de gestión.	1 hora	Correo electrónico interno con la solicitud de revisión de la pieza grafica y el editable enviado por el ganador.
2	V	Revisa y aprueba la pieza grafica	Se revisa que la pieza grafica cumpla con el manual de marca de la alcaldía y la política de publicación de contenido en canales de comunicación de la institución	140 OFICINA ASESORA DE COMUNICACIONES	Periodista asignado área de comunicaciones	2 hora	Correo electrónico interno con revisión y aprobación de la solicitud.
3	H	Rediseño de la pieza(s) gráfica(s)	Si la pieza grafica no cumple con los criterios establecidos con en el manual de marca de la alcaldía y la política de publicación de contenido en canales de comunicación de la institución se debe hacer el rediseño de la pieza	140 OFICINA ASESORA DE COMUNICACIONES	Diseñador área de comunicaciones	8 días	Piezas graficas ajustadas
4	H	Envía piezas para aprobación	Se remiten piezas a la unidad de gestión y al ganador del estímulo	140 OFICINA ASESORA DE COMUNICACIONES	Periodista asignado área de comunicaciones	2 horas	Correo electrónico con las piezas graficas ajustadas
5	V	Aprueba Pieza(s)	¿La(s) pieza(s) diseñada(s) fueron aprobadas?	Ganador de estímulos	Todos los que estén autorizados en su Unidad de gestión y el ganador del estímulo.	2 días	Pieza(s) gráfica(s)
6	H	Se envía la aprobación	La unidad de gestión remite aprobación al área de comunicaciones	Unidades de Gestión	Todos los que estén autorizados en su Unidad de gestión.	2 días	Correo electrónico con aprobación por parte del ganador del estímulo
7	H	Se remite pieza al encargado de redes sociales	El periodista asignado remite aprobación al Community Manager para iniciar la socialización	140 OFICINA ASESORA DE COMUNICACIONES	Periodista asignado del área de comunicaciones	2 horas	Correo electrónico con la pieza y la información pertinente para la publicación
8	H	Envío evidencia de publicación	El Community Manager remite evidencia de publicación de la pieza grafica	140 OFICINA ASESORA DE COMUNICACIONES	Community Manager asignado por el área de comunicaciones	2 horas	Correo electrónico con la evidencia de publicación

6. POLÍTICAS DE OPERACIÓN:

- Todas las piezas graficas de ganadores de estímulos deben cumplir con el Manual de Marca de la Alcaldía de Bogotá y la Política de Publicación de contenidos en canales de comunicación de la institución.
- Todas las piezas deben ser revisadas y rediseñadas cuando se requiera por el Área de Comunicaciones.
- No se permiten piezas graficas alteradas después de la aprobación por parte del Área de Comunicaciones.

7. POSIBLES PRODUCTOS O SERVICIOS NO CONFORME:

Actividad	Producto y/o Servicio	Criterio de Aceptación	Corrección	Registro
-----------	-----------------------	------------------------	------------	----------



GESTIÓN ESTRATÉGICA DE COMUNICACIONES

Código: GEC-PD-10

Fecha: 04-04-2024

REVISIÓN Y PUBLICACIÓN PIEZAS GANADORES DE ESTÍMULOS

Versión: 2

Página: 6 de 6

2. Revisa y aprueba la pieza grafica: Se revisa que la pieza grafica cumpla con el manual de marca de la alcaldía y la política de publicación de contenido en canales de comunicación de la institución	Pieza grafica no revisada	Pieza grafica que no cumple con los criterios establecidos con en el manual de marca de la alcaldía y la política de publicación de contenido en canales de comunicación de la institución se debe hacer el rediseño de la pieza	Realizar ajuste Pieza grafica	Se debe registrar el Producto no conforme
5. Aprueba Pieza(s): ¿La(s) pieza(s) diseñada(s) fueron aprobadas?	Pieza grafica no aprobada	Pieza grafica que no cumple con los criterios establecidos con en el manual de marca de la alcaldía y la política de publicación de contenido en canales de comunicación de la institución se debe hacer el rediseño de la pieza	Realizar ajuste Pieza grafica	Se debe registrar el Producto no conforme

8. DOCUMENTOS ASOCIADOS:

Los documentos asociados del presente procedimiento se pueden acceder a través del mapa de procesos.

9. NORMATIVA ASOCIADA:

Ley 1712 de 2014 "Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones".

Ley 23 de 1982 "Sobre derechos de autor"

Ley 1341 de 2009 "Por la cual se definen principios y conceptos sobre la sociedad de la información y la organización de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones TIC, se crea la Agencia Nacional de Espectro y se dictan otras disposiciones"

Acuerdo 744 de 2019 "Por medio del cual se dictan los lineamientos para el uso de la marca ciudad "Bogotá" y se dictan otras disposiciones".

10. RECURSOS:

Recurso físico: equipos de cómputo.

Recurso humano: funcionarios y contratistas de la entidad designados por la Asesora de Comunicaciones.

Recursos económicos: disponibilidad presupuestal de los rubros que amparan.

Elaboró	Aprobó	Validó	Avaló	Código Verificación
<p>PAOLA ANDREA MENDEZ HERNANDEZ 2024-03-22 14:28:16</p>	<p>PAOLA ANDREA MENDEZ HERNANDEZ 2024-04-01 12:35:45</p>	<p>CARLOS ANDRES MENDEZ ESPITIA 2024-03-22 14:31:53</p>	<p>DANIEL SANCHEZ ROJAS 2024-04-04 16:18:09</p>	